



-- Secretaría del Consejo Superior.

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 • 4400 SALTA (R. A.)

(3) Cs Nat.

SALTA, 5 MAR 1993

Expte. Nº 10.228/90 OK

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Farm. Bioq. Juan Artinián, al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Química Biológica" de la Escuela de Biología - Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante resolución Nº 730/92 FCN, solicita a este Cuerpo acepte la renuncia del Farm. Bioq. Artinián, a partir del 8 de Setiembre de 1992;

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre el tema, por haber sido éste quien lo designó en el cargo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 007/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Farm. Bioq. Juan ARTINIÁN, L.E. Nº 6.518.781, Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Química Biológica" de la Escuela de Biología - Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 8 de Setiembre de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 021 - 93